

NÚMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO DE CODERE, S.A.
EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 518.b) de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que en la fecha de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de julio de 2020 (primera convocatoria) o 31 de julio de 2020 (segunda convocatoria) el capital social de Codere, S.A. está representado por un total de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTE SEIS ACCIONES (118.538.326) acciones, o lo que es lo mismo CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTE SEIS ACCIONES (118.538.326) derechos de voto.

Cada acción presente o representada en la Junta General de Accionistas dará derecho a un voto, si bien en ningún caso podrá un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, emitir en una Junta General un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 44% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de cien o más acciones (art. 11 Estatutos Sociales).